

María Celete Tapia Galeana
CIUDADANO SOLICITANTE

PRESENTE

El que suscribe, JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del H. XXVII Ayuntamiento Del Nayar.

Con motivo de su solicitud recibida con folios 181193822000001 el día 21 de enero del 2022 de conformidad con el artículo 32, 33 fracción VII y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se da cumplimiento a la solicitud, en donde se requiere lo siguiente:

... " ¿Existe algún proyecto de modificación al Parque La Loma durante el año 2014? ¿Hay alguna investigación o información disponible que justifique el dinero donado por parte del consorcio hotelero Mayan Palace para la modificación del Parque La Loma anunciado en febrero del 2014?"

En respuesta de la solicitud antes mencionada se realizó las gestiones correspondientes en distintas áreas del H.XXVII Ayuntamiento del Nayar.

En el municipio del Nayar no existe ningún parque con ese nombre, sin embargo, me permito manifestar que, en el municipio de Tepic, si existe un parque conocido con ese nombre. Por lo que el ayuntamiento del Nayar, no tiene información referente a su solicitud de información.

Aunado a lo antes descrito, le manifiesto que quedo a sus órdenes para cualquier información necesaria que se derive.

ATENTAMENTE

"GOBIERNO DE DEL NAYAR, ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

UNIDAD DE ENLACE
DE TRANSPARENCIA

H. XXVII AYUNTAMIENTO

DEL NAYAR

PROF. JUAN MANUEL PEREZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo

